

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**19461** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la aprobación del expediente de información pública y definitivamente del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la parcela de referencia catastral 3080701VK4438S0001SP con dirección C/Bélgica 57, a la altura del p.k 28 de la A-4 M.D. T.M. Valdemoro.*

Con fecha de 09 de junio de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la parcela de referencia catastral 3080701VK4438S0001SP con dirección C/Bélgica 57, a la altura del p.k 28 de la A-4 M.D. T.M. Valdemoro, (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

o Delimitar como tramo urbano en virtud del art. 47 de la Ley 37/2015, de Carreteras, el tramo colindante con la parcela la parcela de referencia catastral 3080701VK4438S0001SP con dirección C/Bélgica 57, a la altura del p.k 28 de la A-4 M.D.

o Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio de Valdemoro según el plano adjunto.

o Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el tronco de la A-4 y a 3 m en los ramales en todo el ámbito de estudio.

o Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en el tronco de la A-4 y a 8 m en los ramales en todo el ámbito de estudio.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 20 de junio de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A230024820-1